

NORMATIVA

Además de la normativa general a continuación detallada, el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes atenderá al debido cumplimiento de aquéllas otras generales y específicas que le sean de aplicación en el desarrollo de su actividad.

- Constitución Española.
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. o Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Ley 30/1992 de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. o Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

Las sugerencias, quejas y reclamaciones podrán presentarse a través de los formularios que están a disposición de todos los ciudadanos en nuestros centros deportivos y en las oficinas de registro municipales de manera presencial y electrónicamente, a través de la web municipal www.ssreyes.org y el buzón del ciudadano.

El Servicio Municipal de Deportes se compromete a acusar recibo de todas las instancias debidamente presentadas en un plazo máximo de quince días, las cuales serán atendidas con la mayor celeridad y respondidas por el medio elegido como preferente por el emisor.

ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA

La presente Carta de Compromisos se aprueba por la Junta de Gobierno Local el día 3 de marzo de 2015 y tendrá una validez de 2 años desde su publicación. La renovación conllevará el estudio sobre el cumplimiento de los compromisos de calidad recogidos en la Carta, así como los datos relativos al seguimiento de los indicadores de gestión.



DÓNDE ESTAMOS

SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES



deportes@ssreyes.org

Av. Navarrondán, s.n. 2^a Planta
(C. Deportivo Municipal Dehesa Boyal)

28702 - San Sebastián de los Reyes
Tel.: 91.663.66.11 - Fax.: 91.654.70.53

Unidad Administrativa: De lunes de viernes de 08:00 a 15:00 h.

Unidad de Competiciones: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h. lunes y jueves de 17:00 a 19:00 h.

Unidad Sanitaria: De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.

COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DEHESA BOYAL

Av. Navarrondán, s.n. Tel.: 91.659.29.23 - Fax.: 91.659.35.38

De lunes de viernes: De 8:00 a 22:00 h. (a excepción de la reserva de pistas que será a partir de las 08:00 h.)

Sábados, domingos y festivos: De 8:00 a 21:30 h.

info@bnfit.es



CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL LA VIÑA

Av. de la Sierra, 24
(C. Deportivo Comercial La Viña)
Tel.: 91.651.93.61

De lunes a viernes: De 7:00 a 22:30 h.
Sábados, domingos y festivos: De 8:00 a 21:30 h.

attcliente@viñafitness.es

CENTRO MUNICIPAL CLAUDIO RODRIGUEZ

Av. Maximiliano Puerro del Tell, s/n
Tel.: 91.654.09.00

De lunes a viernes: De 8:30 a 21:45 h.

Sábados, Domingos y Festivos: De 8:30 a 14:30 h.



Carta de Servicios de Deportes

edición 2015



Siguenos también en



Carta de Servicios de Deportes

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con el objeto de garantizar el bienestar de sus ciudadanos, prioriza a través de su Delegación de Deportes el fomento de la actividad física en el municipio. Nos comprometemos a proporcionar información a los ciudadanos sobre los servicios ofertados, atender sus necesidades y hacerles partícipes en la mejora continua de los mismos. Todo ello, mediante una gestión eficiente de los recursos disponibles y desarrollo de los espacios y actividades que faciliten el acceso de los ciudadanos a la práctica deportiva

MISIÓN.

Todo el Deporte a tu alcance

VALORES

- Integridad, coherencia y compromiso
- Participación, integración y accesibilidad
- Comunicación y transparencia
- Colaboración, empatía y trabajo en equipo
- Aprendizaje, respeto y solidaridad en el esfuerzo

COMPROMIOS E INDICADORES

Los compromisos alineados con la visión estratégica y en correlación con indicadores que midan su grado de cumplimiento

- Con los **ciudadanos** para proporcionarles el mejor servicio posible, identificar sus demandas, satisfacer sus necesidades y cumplir con sus expectativas.
- Con los **empleados** dando a conocer nuestra filosofía de gestión, involucrando al personal en el trabajo desempeñado de manera que todos se sientan responsables y partícipes del proyecto, fomentando la motivación y la formación continua como elementos clave y velando por su seguridad en el puesto de trabajo.
- De **comunicación** hacia la ciudadanía, proveedores, empleados y clubes deportivos a través de una documentación sistemática que garantice la mejora continua y un clima de confianza.
- Con el **medio ambiente** incorporando las tecnologías más limpias y respetuosas con el mismo, desarrollando programas de prevención de la contaminación y respuesta en caso de emergencia y haciendo un uso racional de los recursos materiales y energéticos.
- Con la **sociedad** en general y con el municipio en particular para difundir y fomentar la actividad física y el deporte entre todos los ámbitos y estamentos posibles, dando a conocer los valores de la

Carta de Servicios de Deportes

práctica deportiva y estableciendo un marco que garantice la prevención de accidentes relacionados con las instalaciones y actividades organizadas.

- Con la **eficiencia** y la **sostenibilidad** del Sistema Deportivo

SERVICIOS

Desarrollo de un amplio programa de cursos y actividades deportivas adaptadas a todas las franjas de población.

Planificación de las instalaciones deportivas municipales para facilitar su correcta y adecuada utilización.

Organización y colaboración en la realización de competiciones y eventos deportivos.

Colaboración y apoyo a deportistas y clubes deportivos.

Prestación de servicios médico-deportivos.

Organización de cursos y jornadas formativas.

PROGRAMAS



Superabono Dehesa Boyal y Viña Fitness (piscinas, SPA, musculación-fitness, programa variado trimestral de clases de libre acceso, parque de escalada y pista de atletismo).

Reserva y uso de instalaciones en el Polideportivo Dehesa Boyal y en el Centro La Viña (solo pádel).

Actividades físicas en los Centros Polideportivos Dehesa Boyal, La Viña y otros centros municipales (Claudio Rodríguez, Valvanera, E. López Mateo, Barrio de los Arroyos).

Actividades acuáticas en los Centros La Viña y el Polideportivo Dehesa Boyal.

Escuela de Tenis y Pádel en el Polideportivo Dehesa Boyal.

Escuela de Pádel en el Centro La Viña.

Escuela de Escalada y Actividades al Aire Libre en el Polideportivo Dehesa Boyal.

Escuela y actividades de práctica de Tiro en el Polideportivo Dehesa Boyal.

Escuela y actividades de práctica de golf en el Polideportivo Dehesa Boyal.

Parque de Ocio Infantil en el Polideportivo Dehesa Boyal.

Ocio y Tiempo libre en el Centro La Viña.

Fisioterapia en el Polideportivo Dehesa Boyal.

Fisioterapia, Crioterapia y Electroestimulación en el Centro La Viña.

Carta de Servicios de Deportes

Escuelas Deportivas de clubes u otras entidades con convenio (Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Ciclismo, Deporte Adaptado, Fútbol, Fútbol Sala, Gimnasia Rítmica, Hockey hierba, Judo, Lucha Lima Lama, Predeporte, Pádel, Patinaje, Rugby, Taekwondo, Tenis, Tenis de mesa y Voleibol).

Competiciones: Juegos Municipales SSReyes.

Eventos deportivos institucionales

Asesoramiento Nutricional en el Centro La Viña y en el Polideportivo Dehesa Boyal.

Médico-deportivo, asistencial y preventivo en el Polideportivo Dehesa Boyal.

Subvenciones o ayudas a clubes y deportistas.

Registro de clubes o entidades deportivas locales.

DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS

Derecho de los ciudadanos a recibir información sobre los servicios

Los usuarios de los servicios e instalaciones deportivas municipales tienen derecho a recibir una información completa sobre las prestaciones de estos servicios y las posibles incidencias.

Esta información incluirá:

• Atención y trato correcto

Los empleados del Servicio Deportivo tendrán en todo momento un trato correcto con los usuarios, atendiendo todas las peticiones de ayuda, asesoramiento e información que les soliciten, colaborando con el éxito del programa deportivo y su gestión.

• Procedimientos administrativos

Los ciudadanos podrán ejercer los derechos relativos al acceso a los registros y expedientes, al estado de su tramitación y al resto de los recogidos en la legislación de procedimientos administrativos.

• Protección de Datos de Carácter Personal

Los usuarios podrán, en todo momento, consultar el Registro General de Datos Personales, conocer la identidad de los responsables de los ficheros que contengan sus datos, así como su tratamiento y finalidad, pudiendo solicitar su rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley.

• Quejas, reclamaciones y sugerencias

Los ciudadanos podrán dirigirse al Servicio Municipal de Deportes para formular sus quejas, reclamaciones y sugerencias en el ejercicio de su derecho a ser debidamente atendidos.

• Otros derechos

Los ciudadanos gozarán de los derechos que le atribuyen la Constitución y las Leyes que le son de aplicación a las Administraciones Públicas y a los órganos de Gestión Deportiva.